



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 038-2026-UNCA-P

Huamachuco, 04 de mayo de 2026

VISTO: La Carta N° 0237-2026-DGA-UNCA, de fecha 23 de abril de 2026;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos y reglamentos en el marco de la Constitución y de las leyes, el mismo que es concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 045-2026-MINEDU de fecha 07 de abril de 2026, se reconforma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional *Ciro Alegría*, presidida por Dr. RIGO FELIX REQUENA FLORES quien en la actualidad también ocupa por encargo, la Vicepresidencia Académica ante la renuncia del titular; asimismo lo integra el Dr. LINO ROLANDO RODRIGUEZ ALEGRE, como Vicepresidente de Investigación;

Que, el numeral 6.1 del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería establece que son responsables de la administración de los Fondos Públicos, el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas y el Tesorero, o quienes hagan sus veces, en las unidades ejecutoras del sector público y las que hagan sus veces, así como en los Pliegos Presupuestarios de los Gobiernos Locales, y su designación debe ser acreditada ante la Dirección General del Tesoro Público, conforme a los procedimientos que se establece;

Que, el artículo 49° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 establece en su numeral 49.1 que: *Los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias deben ser el Director General de Administración o el funcionario que haga sus veces y el Tesorero.* Asimismo, el numeral 50.1 del artículo 50 de la referida directiva señala: *Los titulares y suplentes de las cuentas bancarias son designados mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien éste hubiera delegado de manera expresa esta facultad, para lo cual se utiliza el modelo del Anexo N° 4 de la presente Directiva;*

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 077-2025-UNCA-P de fecha 19 de diciembre de 2025, se modifica la resolución que designa a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Universidad Nacional *Ciro Alegría*;

Que, con Carta N° 0237-2026-DGA-UNCA, de fecha 23 de abril de 2026, la Dirección General de Administración de la UNCA, solicita dar por concluida la designación como responsable titular del Lic. Juber Jhoel Delgado Monteza, y se designe al nuevo titular de la Dirección General de Administración Econ. Uldarico Jesus Valverde Dextre como responsable titular del manejo de cuentas bancarias de la Universidad Nacional *Ciro Alegría*;

Que, con proveído N° 818, de fecha 23 de abril de 2025, el Presidente de la Comisión Organizadora, dispone a la Secretaría General, proyectar resolución presidencial, por la cual se designe a un nuevo responsable titular del manejo de cuentas bancarias de la Universidad Nacional *Ciro Alegría*;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional *Ciro Alegría*, contenidas en la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNCA y Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificada por Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la designación del Lic. Juber Jhoel Delgado Monteza como responsable titular del manejo de las cuentas bancarias de la Universidad Nacional *Ciro Alegría*.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a la Econ. Uldarico Jesus Valverde Dextre como responsable titular del manejo de cuentas bancarias de la Universidad Nacional *Ciro Alegría*.

ARTÍCULO TERCERO.- Los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, son quienes se señalan a continuación:

TITULARES

DNI	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
31677081	VALVERDE DEXTRE ULDARICO JESÚS	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
40508270	RODRÍGUEZ SÁNCHEZ ALEXANDER WALTER	JEFE DE LA UNIDAD DE TESORERÍA

SUPLENTES

DNI	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
46493120	MEDINA ESPINOZA JAMILA SILENA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD DE TESORERÍA
19571435	CASAMAYOR BARRETO FLOR ELIZABETH	ESPECIALISTA II EN RECAUDACIÓN DE INGRESOS

ARTÍCULO CUARTO.- DEJAR SIN EFECTO todo documento o acto administrativo que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR la presente resolución al despacho de Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación, Dirección General de Administración, Responsables del manejo de cuentas bancarias y Funcionario responsable de la actualización del portal de transparencia de la UNCA, para conocimiento, cumplimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE


UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO
.....
Dr. Rigo Félix Requena Flores
PRESIDENTE


UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO
.....
Mg. Jean Eberé Cruz Iglesias
SECRETARIO GENERAL